

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 22 de junio de 2022



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4537>

Junio 21, 2022. Año 16, No. 1495

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 23 de junio de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 21 de junio de 2022.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTA

La Gaceta
PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Toma de Protesta de las y los integrantes del Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto del Honorable Congreso del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Ricardo Lugo Moreno, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 70 del Código Penal del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Natalia Rivera Grijalva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual, la Diputación Permanente resuelve remitir a la Oficialía Mayor, el proyecto de Programa de Gestión Institucional del Congreso del Estado de Sonora 2022-2025, para que esta a su vez, lo turne a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para su análisis y presentación ante el Pleno del Congreso, para su aprobación.
- 7.- Clausura de la sesión.

Laicidad y bases para legislar, entre los temas del segundo día de la Semana Nacional de la Eutanasia

• Participaron diputadas, diputados, especialistas y académicos

En el segundo día de la “Semana Nacional de la Eutanasia”, diputadas, diputados, especialistas y académicos hicieron un análisis del tema desde una perspectiva de los derechos humanos, su concepto, la importancia de la laicidad y las bases para legislar en la materia.

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), destacó la importancia de debatir este asunto mediante un enfoque de derechos humanos, a fin de afianzar un proyecto legislativo.

El secretario de la Comisión de Justicia, diputado Hamlet García Almaguer (Morena), consideró que nunca es tarde para ampliar derechos, por lo que se requiere de un diálogo institucional; “no todo depende del Poder Legislativo, sino de los poderes Judicial y Ejecutivo, que también tienen un papel importante”.

Indicó que se debe otorgar la facultad de legislar al respecto, ya que lo se diga en el Poder Legislativo no será la última palabra. “Quizás tendríamos primero que reformar la Constitución para dotarnos de una facultad expresa; hagamos todo con mucho cuidado para evitar amparos, controversias y acciones que puedan revocar nuestras determinaciones”.

El diputado Xavier González Ziri6n (PRI) expresó que poco se ha hablado de la muerte digna; sin embargo, se debe legislar lo antes posible ya que solamente un puñado de pa6ses se han animado. “Nosotros tenemos que verlo en el entorno de estos tiempos modernos para poder proporcionarle a esa gente, específicamente la que tiene males irreversibles, incurables y que est6n generando una situaci6n terrible para su propio bienestar”.

Pidi6 ser muy claros y responsables en esta legislaci6n, para evitar que se abra la puerta a situaciones que no van directamente con lo que es la eutanasia. “El reto aqu6 es trabajar pronto porque hay gente que sufre por no tener esta facilidad de llegar a una muerte digna, pero tambi6n legislar muy bien y creo que las herramientas las tenemos”.

La diputada Olegaria Carrasco Mac6as (Morena) se6al6 que estos foros permitir6n obtener m6s informaci6n sobre las reglas y bases de lo que conlleva la eutanasia. “Como ha quedado de manifiesto por los profesionales que han participado, la eutanasia y el suicidio medicamente asistido, est6n prohibidos en nuestro pa6s; por ello, se debe trabajar en el tema”.

Manifest6 que es necesario sentar las bases para saber correctamente cu6les ser6n las reglas de la eutanasia, ya que hay personas que han estado padeciendo alguna enfermedad cr6nica y pueden salir adelante; sin embargo, los familiares deciden que ya no se les haga nada para poder cobrar la herencia o porque ya se cansaron de cuidarlos.

Sentar bases legales

En la conferencia magistral “¿Qu6 es (y qu6 no es) la eutanasia?”, Paulina Rivero Weber, doctora en Filosof6a en la Universidad Nacional Aut6noma de M6xico (UNAM), expres6 que en cualquier parte del mundo no puede cambiar el concepto de eutanasia, ya que est6 reconocido como un acto m6dico llevado a cabo a petici6n expresa del paciente para poner fin a su vida, cuando ya no desea vivir una agoni6 larga y prolongada en dolor y sufrimiento.

Afirm6 que las bases legales para la eutanasia, lo 6nico que estar6n dando es protecci6n y que se pueda llevar a cabo de manera correcta; “si existe un camino legal, estamos protegiendo a los pacientes que pudieran pedir la eutanasia, “es opcional y la legalizaci6n lo que permite es el acceso a ella, y no la obligatoriedad”.

"La legalización no nos está diciendo que todos vayamos a tener eutanasia, sino que aquellos que la pidamos, la podemos pedir con la seguridad de que va a haber un marco legal para que seamos tratados con dignidad; que no se nos va a dar un kit para que lo apliquemos en casa, sino que habrá un médico que va a saber hacer las cosas y que nos acompañe en el proceso; debe ser un acto para toda la sociedad y no para los privilegiados económicamente", precisó.

Mesa 1

Como parte del foro "Eutanasia: Un Análisis de la Situación Actual" y en la "mesa de diálogo 1: Eutanasia, bioética y derechos", Fabiola Villeda Cortés, bióloga de la UNAM dijo que la eutanasia implica la muerte sin sufrimiento que se practica a pacientes incurables y quienes usualmente padecen dolores físicos, intolerables y persistentes como causa de enfermedades fatales. "La eutanasia no es una opción para no brindar un tratamiento que sea costoso, una persona no pueda pagarlo, ni dejar abandonado al paciente".

"Las tecnologías han cambiado la forma en la que entendemos la vida y la muerte; estas no pueden ser entendidas como eran hace 60 años y por lo mismo generan muchos debates éticos respecto a cómo deben actuar las y los médicos tanto en el ámbito de la medicina como en el legal", comentó.

De la UNAM, Pauline Capdevielle, expuso que la laicidad no es una opinión sino un principio constitucional y México tiene una larga trayectoria; surge desde el Siglo XIX y "se tiene el ordenamiento jurídico más robusto en materia de laicidad". Además, las normas civiles aplican a todo el mundo, mientras que las religiosas son de forma voluntaria.

Añadió que las creencias religiosas no pueden ser un parámetro de interpretación de los derechos humanos de las personas ni mucho menos pueden ser para vulnerarlos; al contrario, un Estado laico merece una legislación lo suficientemente neutra e incluyente para que las personas puedan ejercer su derecho a escoger las opciones de su vida y de su muerte.

Mesa 2

En la "mesa de diálogo "2: Vivir a fuerza", Alejandro Herrera Ibáñez, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, mencionó que desde 1997 se viene hablando del tema, pero no se ha logrado nada, cuando otros países ya han legislado. Afirmó que vivir es un derecho renunciable, "ya que hasta morir es un derecho; el suicidio, es un derecho moral. No es una obligación vivir, pero una cosa es el suicidio y otra la eutanasia".

Puntualizó que la eutanasia debe reglamentarse bajo ciertas condiciones, ya que parte del contexto de un enfermo sumamente grave. Sugirió a las y a legisladores reglamentar bien y correctamente, en donde se respete la voluntad del paciente. "Está claro que se debe legislar".

Vía zoom, el doctor César Palacios Gómez, de la Universidad de Oxford, explicó que en el Reino Unido y en otros países, se discute si las condiciones del sufrimiento en los pacientes tienen que ser de sufrimiento físico o psicológico. "Si uno legisla de cierta manera, y se enfoca en el sufrimiento físico sobre el sufrimiento psicológico eso quiere decir que un gran porcentaje de pacientes quedan fuera".

Indicó que se debe tener claro qué es lo que se hará en los casos más complicados: si se dejarán de lado y decir que se ven en el futuro o de plano se concluye en hacer una labor intelectual y legislativa. "Debemos estar pendientes cuando la gente intenta meter el argumento de los cuidados paliativos para descarrilar la conversación sobre la eutanasia".

Demandan en el Senado Registro Nacional de Donación de Órganos

Publicado: 21 Junio 2022



- ***México debe contar con una base de datos para facilitar trasplantes: senadora Valdez Martínez.***

Senadores, especialistas, académicos, funcionarios y representantes de la sociedad civil coincidieron en la necesidad de contar con un Registro Nacional de Donación de Órganos, así como optimizar el presupuesto para cumplir con este objetivo.

En la inauguración del foro “Donación y Trasplante”, la presidenta de la Comisión de Salud, Lilia Margarita Valdez Martínez reiteró que México debe contar con una base de datos para facilitar el trasplante de órganos, así como generar estrategias de difusión tanto en redes sociales como en los medios de comunicación, para que la sociedad este informada al respecto.

Para ello, dijo, el Senado realiza foros donde la participación y opinión libre de expertos, académicos y representantes de la sociedad, nos permiten crear iniciativas y propuestas, no sólo en materia de salud, sino en todos los temas que le interesan al país.

Valdez Martínez destacó que, en México, la transformación también se ha dado en el sector salud, porque es una prioridad para el gobierno, y “aquí en el Senado coadyuvamos para reforzar, mejorar y prevenir la salud de niñas, niños y adolescentes”.

Además, la senadora subrayó la importancia de la cultura de la donación altruista y voluntaria de órganos en el país.

El senador Ernesto Pérez Astorga, de Morena, mencionó que en este foro recibieron información prioritaria que ayudará a los legisladores a enfocarse “en lo que tenemos que legislar, sin duda el escuchar a los expertos en la materia nos nutre y nos dan instrumentos para hacer leyes e iniciativas en favor de las y los ciudadanos”.

Erika Jiménez Rey, subdirectora de Normas y Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Trasplantes, destacó que la fragmentación jurídica e institucional que vive el país genera una serie de inequidades, ineficiencias y rezagos en el acceso a los servicios de salud.

Por lo tanto, es de vital importancia aprobar y financiar un registro de donador voluntario, a fin de fortalecer la donación expresa en virtud de que, si el potencial donante decidió donar sus órganos post mortem, la familia sea capaz de actuar en consecuencia.

Mauricio Beltrán Durán, Asesor Regional de la Organización Panamericana de la Salud, dijo que las tasas de trasplantes no se comportan con igualdad en la región y consideró que las naciones deben promover políticas nacionales de donación y trasplantes, así como estrategias y acciones concretas viables que garanticen la equidad y el acceso.

Además de fortalecer el financiamiento, la organización y mecanismos de asignación de órganos y cobertura equitativa mediante acciones de rectoría, gobernanza y transparencia.

Luis Manuel García Moreno, receptor de trasplante pulmonar, reconoció que gracias al avance en la ciencia médica y a que el país ha avanzado mucho en este tema, en el 2019 su trasplante fue el primero en América Latina y en México.



Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de los grandes pendientes, afirman senadores

Publicado: 21 Junio 2022



- **Resolver conflictos con celeridad para quienes buscan justicia, el objetivo del proyecto que trabaja el Congreso: Ricardo Monreal.**

La expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es uno de los grandes pendientes en México, pues actualmente existe una diversidad de normas, reglas, plazos, términos y criterios para resolver conflictos cotidianos que resultan hasta contradictorios, destacaron senadores de la República.

En el tercer foro para analizar los alcances de este proyecto, que organiza la Comisión de Justicia, el senador Ricardo Monreal Ávila aseguró que para expedir este ordenamiento es necesario tomar en cuenta los derechos humanos de los justiciables, la tutela jurisdiccional efectiva, la seguridad jurídica y la aplicación estricta de procedimientos ágiles, útiles y honestos.

Pero, sobre todo, enfatizó el presidente de la Junta de Coordinación Política, el nuevo Código debe permitir resolver conflictos con celeridad para quienes buscan justicia.

En un mensaje videograbado, Monreal Ávila explicó que esta iniciativa la presentó en diciembre de 2021, para atender el mandato de la reforma a la Constitución sobre justicia cotidiana, que fue publicada en el Diario Oficial desde el 15 de septiembre del 2017.

Agregó que el proyecto incluye casi 900 artículos y que con estos foros inició el procedimiento legislativo para discutir, deliberar y recibir propuestas para enriquecer la iniciativa, que estima será aprobada en el inicio del próximo Periodo Ordinario de Sesiones.

“Aquí están senadores y diputados, haremos juntos trabajo de conferencia para que tengamos rápido el proyecto definitivo y aprobarlo en beneficio de la población, en beneficio del derecho y de la convivencia pacífica y armónica de todos”.

Ricardo Monreal Ávila señaló que, ante los ojos del ciudadano, el sistema de justicia cotidiana “aún resulta lento, incierto, muchas veces discriminatorio, sumamente complicado y oneroso para quienes tienen pocas posibilidades de costear un juicio a través de abogados”.

Llamó a que en el nuevo Código se privilegien las reglas, plazos, términos, criterios y sentencias claras, porque ahora son contradictorias.

El presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Rafael Espino de la Peña, se sumó al llamado para aprovechar el uso de medios digitales y fortalecer la oralidad en los juicios, a fin de que la justicia sea una realidad.

Reconoció que la impartición de justicia es uno de los grandes problemas de nuestro país, pues “desafortunadamente se llega a pocas sentencias tanto en procesos civiles y familiares, y en materia penal prevalece la impunidad en el país”.

Consideró que ésta es una de las grandes asignaturas pendientes, no solo en el Senado de la República, sino en todos los Poderes de la Unión, y a eso obedece este esfuerzo: conocer visiones de especialistas, magistrados y población en general para aprobar un Código, que unifique los procesos en materia civil y familiar.

La senadora de Morena, Lucía Meza Guzmán, destacó la necesidad de crear una base única para fortalecer, unificar y perfeccionar las normas para satisfacer las necesidades cotidianas de justicia que exigen las y los mexicanos.

Resulta complicado, expuso, que la ciudadanía pueda acceder a una justicia expedita, por las reglas, plazos, términos, criterios y distintas sentencias, que a veces resultan contradictorias, por la diversidad de normas en los diferentes códigos procesales que existen en las entidades federativas.

El senador del PAN, Damián Zepeda Vidales, reveló que en México hay un millón 577 mil juicios locales totales al año, de los cuales, 45 por ciento no se resuelven en ese periodo; y del total de los juicios, 64 por ciento son de materia civil y familiar.

Por ello, abundó que si “hacemos bien este Código Nacional de Procedimiento Civiles y Familiares vamos a tener un impacto en el 64 por ciento de los juicios que se llevan ante un juez anualmente”.

José Francisco Coronato, rector de la Universidad La Salle de Cuernavaca, coincidió en la necesidad de crear un marco jurídico que corresponda a los nuevos tiempos y que contemple la evolución de las problemáticas, así como las dinámicas de la impartición de justicia en la actualidad, con el objetivo de que se garanticen de mejor manera los derechos fundamentales de los justiciables en materia civil y familiar.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 21 de junio de 2022

LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO PRESENTADA DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEBE DESECHARSE ANTE LA FALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL QUEJOSO

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al resolver una contradicción de tesis sustentada entre dos Tribunales Colegiados de Circuito, determinó que, aun en el contexto de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), debe desecharse la demanda de amparo presentada a través del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación (PJF) que carezca de la firma electrónica (FIREL) del promovente.

Lo anterior, con excepción del supuesto establecido en el artículo 109 de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 15 del mismo ordenamiento –cuando se trate, entre otros, de actos que importen peligro de privación de la vida, ataques a la libertad personal fuera de procedimiento, deportación, extradición, desaparición forzada o alguno de los prohibidos por el artículo 22 de la Constitución General–.

Para uno de los tribunales contendientes la demanda debía desecharse de plano, al implicar el incumplimiento del principio de instancia de parte agraviada y no ser el único medio para promover el amparo; mientras que para el otro debía admitirse sin exigir la firma electrónica del quejoso, al sólo contar con esa vía para instar el juicio constitucional, lo que generaba una excepción al referido principio.

Al respecto, el Pleno de la SCJN no advirtió una razón suficiente para que en este período se dispensara la firma electrónica para presentar la demanda de amparo a través del Portal de Servicios en Línea del PJF, como una excepción temporal al principio de instancia de parte agraviada, pues no era la única vía al alcance del justiciable para acudir al amparo, ya que la forma impresa también se garantizó para promover las demandas.

En este sentido, señaló que, si bien durante la contingencia sanitaria se limitó la posibilidad de que los justiciables acudieran físicamente a realizar los trámites para obtener su FIREL, tal requisito no constituía una carga excesiva o desproporcional que impidiera el acceso a la justicia, ya que siempre estuvieron en aptitud de presentar la demanda electrónicamente o por escrito.

Contradicción de tesis 100/2021, suscitada entre los Tribunales Colegiados Tercero en Materia Penal del Segundo Circuito, al resolver la queja 30/2021, y Séptimo en Materia Penal del Primer Circuito, al resolver las quejas 55/2020 y 89/2020.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Madres Buscadoras de Sonora protestan contra Ley Ingrid; piden eliminarla

El colectivo Madres Buscadoras de Sonora manifestó su inconformidad en el exterior del Congreso del Estado



Las activistas que buscan a personas desaparecidas están en contra de la Ley Ingrid, y lo manifiestan en el Congreso del Estado / Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo

Sofía Calvillo | El Sol de Hermosillo

Al considerar que la Ley Ingrid impide la labor de localizar a sus seres desaparecidos, el colectivo Madres Buscadoras de Sonora se manifestó en el Congreso del Estado para exigir su derogación.

Cecilia Flores Armenta, líder del colectivo, dijo que es una ley mordaza que obstruye la difusión de imágenes de las personas localizadas sin vida, lo que hace imposible poder regresar a los ‘tesoros’ a sus casas.

“Lo que nosotros queremos es visibilizar cuando encontramos una osamenta, un cuerpo; no lo hacemos con el morbo ni por protagonismo, lo hacemos por la necesidad de que se reúna con la familia”, señaló.

La mujer proveniente de Sinaloa y que busca a sus dos hijos, aseguró que es a través de la difusión de imágenes lo que las ayuda para poder localizar a las familias y darle cristiana sepultura a los desaparecidos.

En tanto, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, manifestó que toda persona sin vida tiene derecho a tener un trato y sepultura digna.

Alejandro Encinas Rodríguez asumió que, desde la claridad del problema, es que se tiene que enfrentar y convocó a generar una coordinación y cooperación internacional para consolidar el trabajo iniciado entre el gobierno federal, los estados y las fiscalías, con un enfoque masivo dirigido exclusivamente a las personas desaparecidas, a fin fortalecer lo que llamó el cambio estructural de fondo con el Centro Nacional de Identificación Humana.

“Necesitamos que el cambio estructural permita al gobierno federal, en coordinación con las familias, con la sociedad civil, con los organismos internacionales, ir a enfrentar el problema de fondo”, refrendó.

La titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), Karla Quintana Osuna, luego de contextualizar la crisis forense que se vive en el país, así como los retos en la materia, reiteró que desde la CNB y la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación se trabaja en la implementación de una política pública de Estado en la búsqueda de personas, mediante la aplicación de un enfoque masivo en la identificación de personas fallecidas no identificadas. Recordó que la identificación humana también es una forma de búsqueda.

Colectivo cierra simbólicamente puertas del Congreso de Sonora; piden destituir al comisionado de búsqueda estatal

Por Karla Acosta
21 junio, 2022

Hermosillo, Sonora.-El colectivo Madres Buscadoras se manifestó pacíficamente frente al Congreso de Sonora con varias peticiones.

La líder del grupo, Cecilia Patricia Flores, declaró que el actual Comisionado Estatal de Búsqueda José Luis González Olivarría, conoce el paradero de su hijo, Marco Antonio, desaparecido desde 2019.

Entre las peticiones está la destitución del comisionado porque en ocasiones anteriores solicitó "besos y caricias" a Ceci para darle la ubicación exacta del cuerpo de su hijo.

La líder del colectivo, frente a las puertas del Congreso, denunció que si no eran atendidos por autoridades cerrarían las puertas del lugar y el estacionamiento, no permitirán ni la entrada o salida de alguien.

Momentos después, enredó las manijas de las puertas del Congreso con un cordón para llaves como forma de un cierre simbólico.

Entre gritos, los manifestantes solicitaron que los atendiera la diputada Karina Barreras, actual presidenta de la Comisión de Justicia de Derechos Humanos. Tras una hora de protesta, la líder del colectivo clausuró simbólicamente las puertas del Congreso de Sonora: "si nadie entra, nadie sale", exclamó Cecilia.

Minutos más tarde, abrieron las puertas del Congreso y las Madres Buscadoras de Sonora y otros activistas que buscan a los desaparecidos, lograron ingresar a las instalaciones para presentar sus peticiones y exigencias a quien corresponda.

Gobierno de México ha entregado menos de 20% del recurso para refugios de mujeres: RNR

Escrito por [Berenice Chavarría Tenorio](#) 21 junio, 2022

Ciudad de México.- La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) dio a conocer que se han entregado **77.7 millones de pesos** a refugios de mujeres víctimas de violencia, los cuales han operado seis meses sin recursos. Tras este anuncio, la **Red Nacional de Refugios (RNR)** señaló que dicha cantidad corresponde únicamente al **19 por ciento** del total del **presupuesto** asignado para este rubro, por lo que la mayoría de los espacios continúan sin recibir lo necesario para operar.

A través de un [comunicado](#), Conavim informó que en menos de tres semanas se dictaminó el 95 por ciento de los proyectos presentados para ingresar al programa de “Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos”; pero esto también representa un **atraso**, pues la firma de convenios debió **concluirse** durante los primeros meses del año.

“Tras tres meses de retraso, el 11 de mayo se publicaron los lineamientos por parte de Secretaría de Gobernación (Segob), el 25 de Mayo empezaron a firmarse los convenios, el 9 de junio empezaron a transferirse los recursos. El comunicado dice que se dictaminó el 95 por ciento de los proyectos presentados, pero eso no quiere decir que cuenten con recursos”, explicó en entrevista con **Cimacnoticias** Wendy Figueroa Morales, directora de la RNR.

En su boletín, Conavim detalló que, con corte al viernes 17 de junio, se habían aprobado **71 proyectos** y se habían entregado **77.7 millones de pesos**. Para Wendy Figueroa, el anuncio representa un avance, pero **no es suficiente**; la defensora acusó que el recurso sigue entregándose **a cuentagotas**, lo que ha provocado que **más del 80 por ciento** de los refugios continúen sin presupuesto.

“Si nosotras analizamos el total del presupuesto asignado en el PEF [Presupuesto de Egresos de la Federación] 2022 –que son **420 millones 203 mil 440** para el programa de refugios–, y consideramos el descuento del 4 por ciento que se hace de acuerdo al numeral 4.8 de los lineamientos (el cual es para los gastos de operación del programa), lo que queda es un monto de **403 millones 395 mil 302**, lo cual es lo que debe o debería transferirse. De acuerdo con las recientes declaraciones de Conavim, **solo** se han entregado **77.7 millones de pesos**, lo que significa un **19 por ciento** aproximadamente del monto total asignado”, indicó Figueroa Morales.

La directora de la red aseguró que aunque estas primeras transferencias constituyen un avance, no son suficientes para subsanar las **deudas y limitaciones** de servicios que se sufren en los refugios.

“Podemos entender el esfuerzo y la voluntad que se realiza desde la unidad responsable del programa, pero sigue siendo inadmisibles que los Derechos Humanos dependan de los procesos administrativos alatargados. Urge que toda acción gubernamental sea programada y analizada priorizando los Derechos Humanos y su garantía”.

Wendy Figueroa Morales

Debido a lo anterior, Figueroa Morales exhortó a la Conavim a dar una **fecha** para entregar el recurso completo a los refugios y Centros de Atención Externa, cuya atención a mujeres víctimas de violencia se ha visto mermada. Cabe destacar que como parte de esta petición, la comisión se **comprometió** a continuar con las transferencias en la semana del 20 al 24 de junio.

La directora de la RNR también exigió que, para 2023, los recursos lleguen a los espacios en **febrero**; por ello, pidió que se considere no solo la inflación, sino las **necesidades** que se tienen en los espacios. En ese sentido, también insistió en la urgencia de que el recurso sea **garantizado** para **12 meses** de operación, ya que esto permitirá no transgredir los Derechos Humanos de las residentes, sobrevivientes de violencias y colaboradoras.

Es importante señalar que el **20 por ciento** de refugios y centros de atención donde ya llegó la primera ministración tampoco han recibido el total del presupuesto designado para los proyectos que propusieron a Segob.

Algunas organizaciones presentaron dos proyectos, uno como refugios y otro como Centros de Atención Externa; y aunque desde la Conavim se aprobaron ambos, solamente recibieron la transferencia para **uno** de ellos.

En ese sentido, Wendy Figueroa reiteró la importancia de que el recurso llegue a donde debe, pues ya se ha presentado **desgaste emocional** por parte de las profesionistas que colaboran en los refugios y centros externos; además, hay molestia por parte de las y los proveedores y de las personas que rentan dichos espacios. “Aunque no se ha cerrado ningún refugio, no sabemos cuánto tiempo más podrán mantener la atención”, aseveró la directora de la RNR.

Economía en México 'mete freno': crece apenas 0.1% en mayo, según el Inegi

La actividad económica mantiene su expansión pero apunta a una desaceleración en mayo.



La actividad económica presentó un incremento en mayo. (Shutterstock)

Por Cristian Téllez junio 22, 2022 | 1:53 am hrs

La **actividad económica de México** presentaría un incremento durante mayo del 2022, con lo que sumaría su tercer mes consecutivo con alzas y su menor variación en tres meses, de acuerdo con el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía \(Inegi\)](#).

Según los resultados en el nuevo **Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE)**, se estima una variación mensual del Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) con un aumento de 0.12 por ciento en el quinto mes del año.

Dicha cifra se da luego de un descenso de 0.1 por ciento en febrero pasado, un incremento de 0.34 por ciento en marzo y un alza de 0.78 por ciento en abril.

Al interior, se estima un avance mensual de 0.18 por ciento a tasa mensual en las **actividades secundarias**, que suman tres meses consecutivos con aumentos.

Por su parte, se espera que las **actividades terciarias** presenten un ligero aumento de 0.07 por ciento en mayo, su segundo mes de avances al hilo.

Finalmente, para marzo de 2022 se estima un nivel del índice de 111.2 para el IGAE, de 101.7 en las actividades secundarias y de 115.9 en las actividades terciarias.

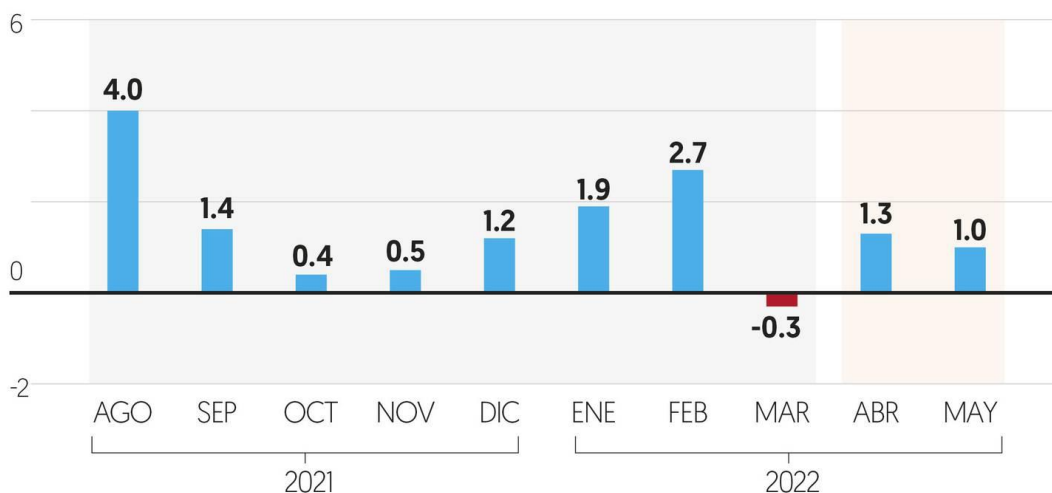
Mete freno

La actividad económica en México apunta a una pérdida de dinamismo en mayo, ante el estancamiento en el sector servicios, que refleja un deterioro generado principalmente por un repunte en la inflación.

Indicador de actividad económica

■ Variación porcentual anual

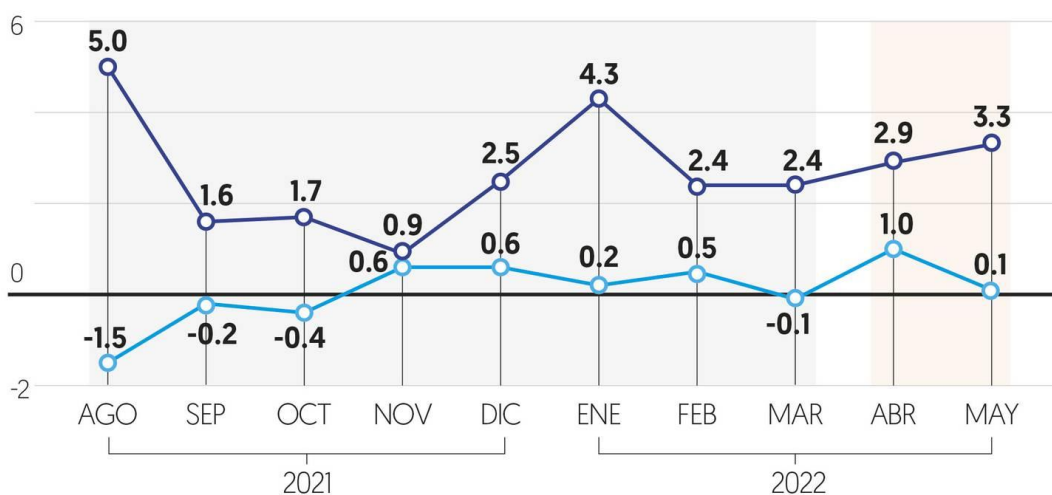
■ IGAE ■ IOAE



Por actividades económicas

■ Variación porcentual anual

■ Secundario ■ Terciario ■ IGAE ■ IOAE



Fuente: INEGI

(Especial)

Buenos pronósticos

En su comparación anual, se proyecta que la economía presente un avance de 1.03 por ciento, la actividad industrial de 3.31 por ciento y el sector servicios no presentó cambios.

En su comunicado del instituto informaron que el IOAE no reemplaza los datos del IGAE, sino que complementa la información oficial.

Los resultados de este nuevo indicador se presentarán una semana antes de que se den a conocer las cifras del IGAE del mes en cuestión.

Añadieron que, el IOAE se genera a partir de un modelo estadístico de *nowcasting*, o estimación del momento actual, que permite mejorar la oportunidad con la que se da a conocer la información referida a variables macroeconómicas clave de periodos de referencia en el pasado inmediato.

Además, el IGAE y sus componentes se dan a conocer aproximadamente ocho semanas después de terminado el mes de referencia. El IOAE presentará sus estimaciones apenas tres semanas después del cierre del mes, adelantándose en cinco semanas a la salida de los datos oficiales.

Inflación pega a consumo

Alejandro Saldaña, economista en jefe de Grupo Financiero Bx+, consideró que luego de un fuerte incremento registrado en el primer trimestre del año, la economía seguirá avanzando lo que resta del segundo y en el tercer trimestre, aunque a un ritmo más moderado.

“Los principales riesgos para el segundo semestre están asociados a la inflación y al consecuente incremento en las tasas de interés. Estimamos un menor dinamismo del consumo privado, puesto que el incremento en precios erosiona el poder adquisitivo de los hogares, al mismo tiempo que estarían enfrentando altos costos en los créditos y un incentivo a ahorrar”, afirmó.

El economista señaló que al subir las tasas de interés también se desalienta la inversión, por el incremento en el costo financiero y al afectar la valuación de los proyectos, “así mismo, se espera que la economía norteamericana crezca a un ritmo más moderado en la segunda parte de este año, lo que se reflejará en las exportaciones”.

Axel Eduardo González, investigador económico de México ¿Cómo Vamos?, mencionó que la pausa en el dinamismo económico se explica principalmente por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, que propició un repunte en la inflación, tanto internacional como local, y por el periodo vacacional de Semana Santa, que impulsó a la economía en abril y en mayo se desaceleró.

Consideró que el dinamismo de la economía dependerá de la evolución de la guerra en Ucrania que ha presionado los precios de los productos agropecuarios, así como a las decisiones más agresivas de los bancos centrales en cuanto a las tasas de interés.

Ven estancamiento

Mario Correa, economista independiente, resaltó “la notable desaceleración para el mes de mayo, ya que un crecimiento de 0.1 por ciento mensual es básicamente una situación de estancamiento, y hay que notar el amplio rango que presenta el INEGI, que va de una contracción de 1.8 por ciento a un crecimiento de 2 por ciento, lo que quiere decir que el resultado es muy incierto”.

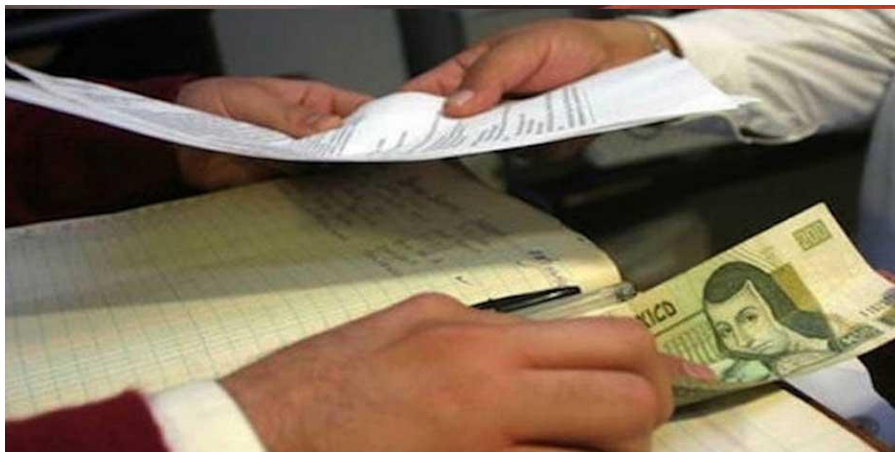
“Habría que notar también que el empleo medido a través de los asegurados en el IMSS presentó una reducción de 2.9 mil en mayo, lo que sugiere una fuerte desaceleración en la economía”, agregó.

“Las perspectivas de un escenario complicado se comenzaron a materializar en los mercados de valores, incluido el del país. Un adelanto han sido la inflación persistente y el endurecimiento de las políticas monetarias”, aseguró Miguel González, coordinador del Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas (CEFI) de la UNAM.

Agregó que el alza en los precios y las tasas de interés generan una mayor precaución en el futuro, “ante ello se ajusta la producción, además de la gran variación climatológica (como sequías y huracanes). Las perspectivas son que la economía mexicana continúe la tendencia de la economía de EU. Tal vez esto haga que se modere y racionalice la política económica de la 4T”.

46 instituciones federales con elevado riesgo de corrupción; Insabi, a la cabeza

22 instituciones se encuentran con riesgo "muy alto" de corrupción; IMCO reporta que gastaron más de tres mil millones de pesos



46 instituciones federales con elevado riesgo de corrupción; Insabi a la cabeza. Foto: Ilustrativa / Archivo Cuartoscuro

Por: YULIA BONILLA
- 21/06/2022 17:51

De 264 instituciones federales, **46 se encuentran en riesgo elevado de corrupción**, según el Instituto Mexicano para la Competitividad (**IMCO**), cuya evaluación se basa en el análisis de sus compras públicas de forma anual.

Según su indicador, **Índice de Riesgo de Corrupción**, correspondiente a 2021, dentro de la categoría de "muy alto" se encuentran 22 instituciones, las cuales **gastaron más de tres mil millones de pesos**.

A la cabeza se encuentra el Instituto de Salud para el Bienestar (**Insabi**) cuyo monto en **contrataciones fue de 13 mil 204 millones 629 mil 769 pesos**. También, advierte que 98 por ciento de sus compras realizadas no se encuentra disponibles en el **Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA)**.

Esto impide conocer el número y nombre de los proveedores participantes, además que **53 por ciento de las compras no cuentan con un enlace funcional a la documentación respectiva**, indica.

En **segunda posición se encuentra la Casa de Moneda de México**, seguido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**) y la **Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos**.

En tanto, 24 instituciones más, como la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, el Instituto Nacional de Cancerología, Seguridad Alimentaria Mexicana (**Segalmex**), se encuentran en riesgo "alto".

Respecto a esta última, indica que en 2021 **64 por ciento del monto contratado se adjudicó por modalidad de excepción** y 17 por ciento de las licitaciones públicas contaron con un único participante.

El reporte también advierte que entre 2020 y 2021 **incrementó el riesgo de corrupción en 75 de 260 instituciones** y que durante el último año, las instituciones federales asignaron más de nueve mil millones de pesos a proveedores riesgosos, pues 99 por ciento corresponde a empresas de reciente creación.

Además, el año pasado fue el **segundo con mayor gasto en compras públicas desde 2018** y que durante el mismo 83 por ciento del monto gastado fue por adjudicación directa.

Ante los resultados, IMCO apuntó que al Gobierno Federal le hace falta priorizar los procesos de licitación pública, publicar documentación completa y oportuna y comprar bajo estricto apego a la ley.

Rezago educativo alcanza a 222 millones de niños y adolescentes en el mundo

Hay un récord de niños con necesidad de apoyo; 78.2 millones no van a la escuela

HERALDO DE MÉXICO

·22/6/2022 · 00:01 HS



ACTORES. La pandemia por COVID-19 interrumpió la enseñanza para millones de niños en todo el planetaCréditos: AP

Los **conflictos**, el **cambio climático** y la **pandemia** han provocado que la **cifra de niños y adolescentes que necesitan apoyo educativo urgente en el mundo alcance el récord de 222 millones**, de los cuales **78.2 millones no van a la escuela**, dijo ayer un organismo de la **ONU**.

El fondo creado en el seno de la **ONU** para defender la educación en situaciones de emergencia (denominado ECW) publicó ayer un estudio que indica que el número de niños en edad escolar afectados por distintos tipos de crisis humanitarias se ha triplicado desde 2016, cuando eran 75 millones.

De los **222 millones de infantes** en necesidad urgente de apoyo educativo adicional, 120 millones (65 por ciento) van al colegio, pero lo que aprenden es casi nada y no alcanzan los niveles mínimos de competencia en matemáticas o lectura.

De hecho, sólo uno de cada 10 niños afectados que cursan educación primaria o secundaria y que viven en contextos de crisis humanitarias, llegan a esos estándares de competencia.

La directora de ECW, Yasmine Sherif, atribuyó esta situación a la multiplicación de conflictos en el mundo, a las crisis migratorias desatadas por catástrofes vinculadas al cambio climático y a una falta de financiación crónica agravada por la pandemia.

La mayoría de los pequeños no escolarizados (84 por ciento) viven en zonas afectadas por conflictos prolongados, principalmente en Sudán, Afganistán, República Democrática del Congo, Somalia y Yemen, señaló el estudio.

La guerra de Ucrania también ha tenido efectos devastadores en la educación. Según las estimaciones recientes de la ONU, el conflicto ha afectado a 5.7 millones de niños en edad escolar desde su comienzo, el pasado 24 de febrero.

Asimismo, sólo 54 por ciento de los centros educativos en países en desarrollo disponen de acceso a agua potable, apenas 33 por ciento cuentan con un suministro eléctrico estable y únicamente 40 por ciento tienen instalaciones adecuadas para poder lavarse las manos.

Duro revés a la diversidad: Japón dice no a los matrimonios del mismo sexo

Una corte en Osaka dictaminó que la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo en el país no viola la Constitución

HERALDO DE MÉXICO

·21/6/2022 · 12:49 HS



Según una corte japonesa, la prohibición del matrimonio igualitario no es inconstitucional Créditos: Reuters

El pasado lunes, un tribunal japonés confirmó la **prohibición del matrimonio** entre personas del mismo sexo al establecer que ésta no es inconstitucional.

El tribunal del distrito de **Osaka** desestimó una demanda en la que 3 parejas del mismo sexo pedían al gobierno una indemnización de **1 millón de yenes** por persona (aproximadamente **7 mil 331.62 dólares**), argumentando que la falta de reconocimiento de los matrimonios del mismo sexo violaba su derecho constitucional a la igualdad.

Los reclamos de las parejas se basaba en el **artículo 14 de la Constitución japonesa**, el cual estipula la igualdad ante la ley y la no discriminación en las relaciones políticas, económicas o sociales por razones de raza, credo, sexo o condición social.

Los demandantes –**2 parejas de hombres y 1 de mujeres**– se encontraban entre 14 que presentaron demandas contra el gobierno en 5 ciudades importantes –Sapporo, Tokio, Nagoya, Fukuoka y Osaka– en 2019 por violar los derechos de unión libre e igualdad.

No obstante, el tribunal dictaminó que, de acuerdo con la Constitución, la definición de **matrimonio no se extiende a las parejas entre personas del mismo sexo**, según la cadena pública *NHK*.

En contraste, este pronunciamiento judicial se produce luego de que en marzo del año previo un tribunal de Sapporo decretó que no reconocer el matrimonio del mismo sexo en Japón era inconstitucional, un veredicto celebrado por los activistas **LGTBI**.

Los grupos defensores de derechos habían presionado para que se aprobara una ley de igualdad antes de los **Juegos Olímpicos de Tokio del verano pasado**, cuando la atención internacional se centró en Japón; sin embargo, el proyecto legislativo fue anulado por el partido gobernante conservador.

Cabe mencionar que este país asiático sigue siendo el único del **G7** que no ha reconocido ni las uniones civiles ni el matrimonio entre personas del mismo sexo a nivel nacional.